Factura: 001-003-000004630

20180501003O01855

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501003O01855

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	016772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CHANGO UÑOG JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04031

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO NOTARIA TERCERA LATACUNGA

Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2018	05	01	03	001855

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura pública otorgada el veinte y siete de agosto del año dos mil nueve, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, tome nota de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA., otorgada el diez de octubre del año dos mil dieciocho, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Cuarta del cantón Ambato, en la que los cónyuges José Ángel Lligalo Uñog y Myrian del Roció Yucailla Yucailla, cede sus participaciones en favor de JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a doce de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA
NOTARIO

Factura: 001-002-000049628

20181801004P04031

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P04031

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802817278	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802895647	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHANGO UÑOG JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3964.00

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

2018-18-01-04-P04031

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSC.
NOTARIA 4ta. AMBATO

DE: CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SEÑORES CONYUGES JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG y MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE SANTOS CHANGO UÑOG

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

CUANTÍA: $ 3.964,00 **USD**

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de octubre del dos mil dieciocho. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato;** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte los señores cónyuges JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG y MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA, de estado civil

casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180281727-8 y 180289564-7 respectivamente, de ocupaciones empleado privado y Licenciada en su orden; y, por otra parte el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180258122-1, de ocupación empleado, los comparecientes declaran ser domiciliados en este cantón Ambato, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces e identificados por mí, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes clausulas: **PRIMERA.-** Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG y MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, casado.

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-** Antecedentes.- **Uno:** La compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de agosto del dos mil nueve, ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga, doctora Blanca Buenaño Pérez, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 15 de octubre del dos mil nueve, con el número 0281, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de compañías de SC.DIC.A.09.00262; **Dos:** La junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día 24 de noviembre del dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado autorizo al socio JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG para que transfiera sus acciones de 3.964,00, equivalente a 9,91% del capital, de las que posee en esta compañía a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG. **TERCERA.-** Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva 3.964,00, equivalente a 9,91% participaciones de las que posee en la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-** Aceptación.- La señora MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG ceda en venta sus

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

acciones 3.964,00, equivalente a 9.91% participaciones que posee en la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-** Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de 3.964,00 dólares americanos de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.-** Inscripción y marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-** Documentos Habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera 9,91% participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Ab. David Hidalgo Mora.- Abogado.- Mat. Nº 641 del C.A.T.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-

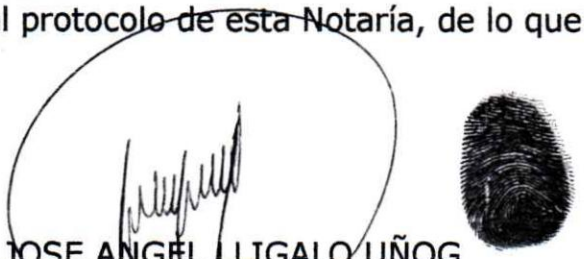

JOSE ANGEL LLIGALO UÑOG
C.C: 180281778
Dirección: sector Chibuleo San Alfonso, Parroquia Juan Benigno Vea; Ambato - Tungurahua
Teléfono: 0994533433
Correo electrónico: jalligalo1515@hotmail.com

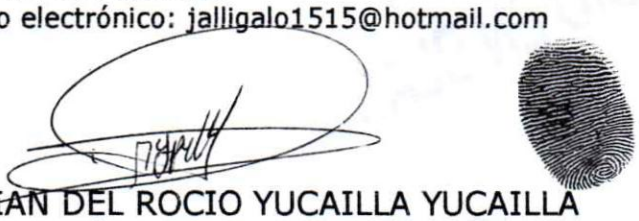

MYRIAN DEL ROCIO YUCAILLA YUCAILLA
C.C: 180289564-2
Dirección: sector Chibuleo San Alfonso, Parroquia Juan Benigno Vea; Ambato - Tungurahua
Teléfono: 0994533433
Correo electrónico: jalligalo1515@hotmail.com

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

JOSE SANTOS CHANGO UÑOG
C.C: 180258122-1
Dirección: Av. Rio Machangara y Rio Yanayacu, parroquia Celiano Monge; Ambato-Tungurahua
Teléfono: 0986855704
Correo electrónico: schangou@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Ab. Héctor Jami Negrete
Registrador de la Propiedad (E)

ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Cesión de Participaciones a fojas - 112 - 116 - bajo la partida No. - 031 -
Latacunga, a 25 de Octubre del 2018
REGISTRADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA 04 AMBATO

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

MERKAUTOS CIA. LTDA.

ACTA No. 21

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Sur Km. 2 y 1/5 sector Niágara, el día 24 de noviembre del 2017 siendo las 15:45 horas, se lleva a cabo la Junta Universal de Socios de la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA.

Actúan en calidad de Presidente el Ingeniero José Santos Chango y como Secretario el señor Alex Rodríguez.

El señor Secretario da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Presidente pone a consideración el orden del día a la cual los Socios indican estar de acuerdo.

DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Constatación del quórum

El señor Presidente solicita al Secretario de a conocer los Socios registrados y presentes en la Junta, a la misma que da a conocer que se encuentra presentes los siguientes Socios procediendo a nombrar a cada uno; Chango Uñog José Santos, Chango Uñog Carlos Santiago, Chango Uñog Juan José, Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Llambo María Transito, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael; constatando la asistencia del 100% de socios, asiste también la licenciada Narcisa Yucailla Contadora, el Doctor David Hidalgo como Asesor Legal, certifica el Secretario que se encuentran presente el ciento por ciento del capital social de la compañía Merkautos Cía. Ltda., decidiendo constituirse en Junta Universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías y aprobando el orden del día por unanimidad de los presentes.

2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente

El señor José Santos Chango Presidente extiende un cordial saludo, augura éxitos en el desarrollo de la Junta en donde se va a tratar asuntos importantes para la compañía y deja instalada la Junta.

3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social

El señor Presidente informa que se ha ejecutado las resoluciones de la Junta General de Socios Extraordinaria de fecha mayo 19 del presente año, en donde se autorizó continuar con el funcionamiento de Merkautos Cía. Ltda., para ello a su debido momento se presentó la Reciliación de la Escritura Pública de disolución, liquidación y cancelación de nuestra empresa, además cada uno en forma proporcional al valor de la pérdida de ejercicios anteriores hemos depositado en la compañía un total $. 25.743,61 por concepto de absorción de pérdidas acumuladas hasta el año 2013; desarrollado estas actividades se ha logrado habilitar a Merkautos Cia. Ltda. en las diferentes entidades de control como Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales entre otros, en tal razón la compañía se encuentra vigente y desarrollando actividades de intermediación de vehículos desde inicios de este mes de noviembre 2017.

Sin embargo a pesar de la oportunidad que se presenta con la compañía hemos recibido en forma verbal de ciertos socios que han manifestado la intención de vender los Certificados de Participación de Capital de Merkautos Cia. Ltda. y en esta Junta buscamos definición sobre este aspecto. Seguidamente se da lectura las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cia. Ltda. que mantienen cada uno de los socios; Yucailla Llambo María Transito $. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital; Lligalo Uñog José Angel $. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital; Pilamunga Pilamunga Angel Rafael $. 5.940,00 equivalente a 14,85% del Capital; Chango Uñog Carlos Santiago $. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog Juan José $. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog José Santos $. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Yucailla Baltazar Segundo Rufino $. 3.960,00 equivalente a 9,90% del Capital y Yucailla Yucailla Delia Inés $. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital suscrito y pagado de la Compañía.

Interviene el señor Yucailla Baltazar Segundo Rufino agradece la oportunidad, indica que para continuar como Socio en la compañía se requiere de mayor aportación de efectivo frente a la cual no estaría en posibilidades, durante el tiempo como Socio hemos apoyado, colaborado y hasta ahora todo queda bien y deseo que siga en la misma forma; expresa a la Junta Universal de Socios que su Participación de $. 3.960,00, equivalente a 9,90% de Capital en Merkautos Cía. Ltda. he acordado vender al socio Chango Uñog José Santos, venta que quiero realizar en forma libre y voluntaria.

Interviene el doctor David Hidalgo y comenta que como ha indicado la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS después del acta se realizará la cesión de Participaciones.

Interviene la señora Yucailla Yucailla Delia Inés agradece a la Junta Universal de Socios la oportunidad de haber pertenecido a la compañía pero por motivos personales no continuará como socio de la compañía y mis Participaciones por $. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital de Merkautos Cia. Ltda. en forma libre y voluntaria he vendido al señor Chango Uñog José Santos.

El señor Lligalo Uñog José Angel pregunta que pasaría si dejamos allí las acciones habría que incrementar, ante la cual el Asesor Legal indica que las Participaciones en el Capital de la empresa

se continuarían, la compañía no le obliga a incrementar el capital. Posteriormente el señor Lligalo comenta que es bueno que la compañía siga porque se había decidido cerrar, además por las actividades personales no puede estar involucrado con la compañía y cree que al estar lejos sin ayudar sin respaldar no estaría bien, por tanto manifiesta a la Junta Universal de Socios su decisión libre y voluntaria de vender las Participaciones de Capital por $. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. al señor Chango Uñog José Santos y desea que la compañía siga adelante.

El señor Pilamunga Pilamunga Angel Rafael también comunica a la Junta Universal de Socios que ha conversado con el señor Chango Uñog José Santos para ceder sus Participaciones de Capital por un valor de $. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. toda vez que las actividades personales no le permite continuar en una y otra empresa.

Interviene la señora Yucailla Llambo María Transito, agradece la oportunidad de haber formado parte de la empresa pero por razones personales no desea continuar y también comunica a la Junta Universal de Socios la decisión de ceder sus Participaciones en Capital por un valor de $. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 quien es su familiar y solicita a los presentes autorizar esta transferencia

El señor Presidente otorga la palabra a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana quien manifiesta su propuesta firme de adquirir Participaciones en Capital Social Merkautos Cia. Ltda. por un valor de $. 3.960,00 además solicita la oportunidad de integrarse a la empresa como socio y que a futuro trabajara por el crecimiento de la empresa.

Frente a la última intervención los presentes autorizan el ingreso como socio de Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 y aprueban la compra de $. 3.960,00 en participaciones del Capital Social de Merkautos Cia. Ltda.

Finalmente el señor Presidente ingeniero Chango Uñog José Santos manifiesta que la voluntad de las personas se deben aceptar y ratifica la compra de las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cia. Ltda. de los señores; Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael, además comenta que conjuntamente con el Asesor Legal de la empresa procederán a legalizar esta acta y la cancelación de los valores correspondientes a cada uno de los socios.

RESOLUCION JGS 28-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar la venta y transferencia de Participaciones en Capital suscrito y pagado de Merkautos Cía. Ltda. en la siguiente forma:

CEDENTE	C. I.	CESIONARIO	C. I.	VALOR $.	% PARTIC.
Lligalo Uñog José Angel	1802817278	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.964,00	9,91%
Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	Chango Uñog José Santos	1802581221	5.940,00	14,85%
Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	Chango Uñog José Santos	1802581221	4.356,00	10,89%
Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.960,00	9,90%
Yucailla Llambo María Transito	1801302868	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	3.960,00	9,90%

RESOLUCION JGS 29-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Aprobar la nueva composición de del Capital Social y Participaciones de Merkautos Cia. Ltda. conformado en la siguiente manera:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPAC.
1	Chango Uñog José Santos	1802581221	$. 24.160,00	60,40%
2	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	$. 5.940,00	14,85%
3	Chango Uñog Juan José	1805106703	$. 5.940,00	14,85%
4	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	$. 3.960,00	9,90%
	TOTAL		$. 40.000,00	100,00%

RESOLUCION JGS 30-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar a los Administradores para que eleven a Escritura Pública la presente Acta y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y más entes de control para el respectivo conocimiento y registro.

4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Secretario da lectura en forma integra el contenido de esta Acta ante la cual la Junta Universal de Socios presentes ratifican lo actuado y aprueban por unanimidad.

Sin más asunto que tratar y siendo las 17h00 el señor Presidente da por clausurado la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda.

ING. CHANGO UÑOG JOSE SANTOS
PRESIDENTE

TEC. RODRIGUEZ TABOADA ALEX ROBERTO
SECRETARIO

Para constancia de lo actuado en la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda. firman por duplicado la presenta acta en la ciudad de Ambato a los 24 días del mes de noviembre del año 2017.

Chango Uñog José Santos,

Chango Uñog Carlos Santiago,

Chango Uñog Juan José,

Yucailla Baltazar Segundo Rufino,

Yucailla Llambo María Transito,

Yucailla Yucailla Delia Inés,

Lligalo Uñog José Angel

Pilamunga Pilamunga Angel Rafael

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

MERKAUTOS

MERKAUTOS CIA. LTDA.

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2017

No.	SOCIOS APELLIDOS Y NOMBRES	C. I.	% PARTIC.	FIRMA
01	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	14,85%	
02	Chango Uñog José Santos	1802581221	14,85%	
03	Chango Uñog Juan José	1803022175	14,85%	
04	Lligalo Uñog José Angel	1802817278	9,91%	
05	Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	14,85%	
06	Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	10,89%	
07	Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	9,90%	
08	Yucailla Llambo María Transito	1801302868	9,90%	

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

MERKAUTOS

MERKAUTOS CIA. LTDA.

CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

De conformidad con el artículo decimo tercero del Estatuto; CONVOCASE a los señores Socios de la Empresa **MERKAUTOS CIA. LTDA.,** a Junta Universal de Socios que se llevara a cabo el día viernes 24 de Noviembre del 2017, a partir del las 15 horas en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana sur km. dos y medio, sector el Niagara de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Latacunga, provincia de Cotopaxi, para tratar el siguiente orden del dia:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

Ambato, noviembre 16 del 2017

Ing. José Santos Chango

PRESIDENTE

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **180258122-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGO UÑOG
JOSE SANTOS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
NARCISA
YUCAILLA YUCAILLA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
V1343V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGO MANUEL BENEDICTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UÑOG MARIA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR — CNE

014 JUNTA No	**014 - 350** NÚMERO	**1802581221** CÉDULA

CHANGO UÑOG JOSE SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

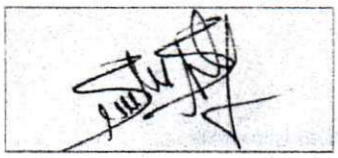

Número único de identificación: 1802581221

Nombres del ciudadano: CHANGO UÑOG JOSE SANTOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUCAILLA YUCAILLA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: CHANGO MANUEL BENEDICTO

Nombres de la madre: UÑOG MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-162-83705

188-162-83705

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802581221

Nombre: CHANGO UÑOG JOSE SANTOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-162-83661

183-162-83661

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180281727-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LLIGALO UÑOG
JOSE ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN DEL ROCIO
YUCAILLA YUCAILLA

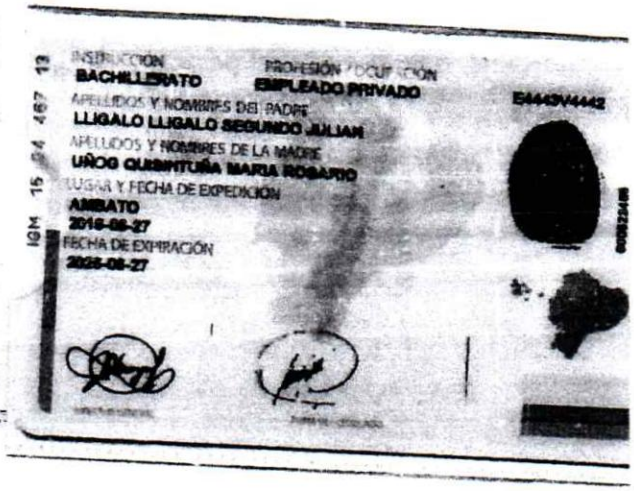

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIGALO LLIGALO SEGUNDO JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UÑOG QUISHITUÑA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

004 JUNTA No
004 - 033 NÚMERO
1802817278 CÉDULA
LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN
ZONA:
JUAN BENIGNO VELA PARROQUIA

NOTARIA CUARTA AMBATO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180289564-7
APELLIDOS Y NOMBRES
YUCAILLA YUCAILLA
MYRIAN DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ANGEL
LLIGALO UÑOG

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. EN CIENCIAS
V4333V3142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUCAILLA YUCAILLA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUCAILLA LLAMBO MARIA TRANCITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-11

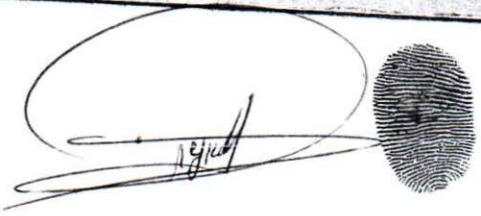

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

009 JUNTA No
009 - 128 NÚMERO
1802895647 CÉDULA
YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN
ZONA:
JUAN BENIGNO VELA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

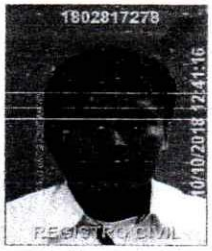

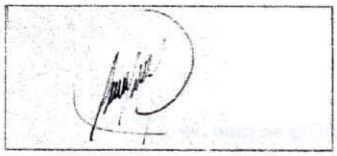

Número único de identificación: 1802817278

Nombres del ciudadano: LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: LLIGALO LLIGALO SEGUNDO JULIAN

Nombres de la madre: UÑOG QUISINTUÑA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

NOTARIA CUARTA AMBATO - ECUADOR

N° de certificado: 187-162-85390

187-162-85390

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802817278

Nombre: LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 181-162-85406

181-162-85406

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

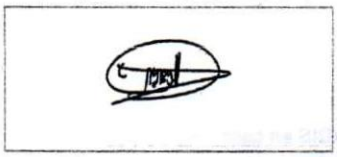

Número único de identificación: 1802895647

Nombres del ciudadano: YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLIGALO UÑOG JOSE ANGEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: YUCAILLA YUCAILLA JUAN JOSE

Nombres de la madre: YUCAILLA LLAMBO MARIA TRANCITO

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-162-85460

188-162-85460

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802895647

Nombre: YUCAILLA YUCAILLA MYRIAN DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-162-85486

183-162-85486